

**ACTA Nº PLE2019/3**  
**AYUNTAMIENTO PLENO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA CON URGENCIA**

SEÑORAS Y SEÑORES ASISTENTES

Presidente  
AMAT AYLLON GABRIEL  
Concejales Grupo Popular  
CABRERA CARMONA ELOISA MARIA  
RODRIGUEZ GUERRERO JOSE JUAN  
LOPEZ GOMEZ PEDRO ANTONIO  
RUBI FUENTES JOSE JUAN  
GALDEANO ANTEQUERA JOSE  
FERNANDEZ BORJA MARIA TERESA  
ORTEGA JOYA MARIA DOLORES  
MARTINEZ RUIZ FRANCISCO SALVADOR  
GUTIERREZ MARTINEZ FRANCISCO EMILIO  
CARMONA LEDESMA LUIS MIGUEL  
Concejales Grupo Socialista  
GARCIA LOPEZ MANUEL  
IBAÑEZ PADILLA JUAN FRANCISCO  
OLMO PASTOR JOSE MANUEL  
CIFUENTES PASTOR MARIA CONCEPCION  
Concejales Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente  
FERNANDEZ ALVAREZ RICARDO  
YAKUBIUK DE PABLO JUAN PABLO  
MARCOS MURCIA ASCENSION  
Concejales Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía  
GARCIA GARZON LOURDES  
HERNANDEZ PARDO ENRIQUE  
BACA MARTIN ROBERTO  
Concejal Grupo Tú Decides  
FERNANDEZ PEREZ ANTONIA JESUS  
Concejal no Adscrita  
LOPEZ CARMONA MARIA JOSE  
Secretario  
LAGO NUÑEZ GUILLERMO  
Interventor  
SALDAÑA LOPEZ DOMINGO JESUS  
NO ASISTENTES  
TORESANO MORENO FRANCISCA CANDELARIA  
MATEOS SANCHEZ ANABEL

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día 18 de febrero de 2019, siendo las 09:00, se reúnen, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, las Sras. y Sres. Concejales de la Corporación al margen reseñado a los efectos de su actuación Corporativa en los grupos políticos que se indican. Están asistidos en este acto por los funcionarios también al margen citados, al objeto de celebrar la TERCERA Sesión del Pleno, con arreglo al siguiente Orden del Día:

A) APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

2º. APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019.

B) PARTE INFORMATIVA.

3º. APROBACIÓN SI PROCEDE, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día Proposición relativa a la subsanación de la clasificación de dos puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de 2019.

4º. TOMA DE CONOCIMIENTO del escrito de renuncia a la condición de Concejal presentando por Doña Eloísa María Cabrera Carmona.

Acto seguido se procede al desarrollo de cada uno de los puntos tratados de los que se levanta la presente Acta:

Firma 2 de 2	GABRIEL AMAT AYLLON	25/02/2019	Alcalde - Presidente
Firma 1 de 2	GUILLERMO LAGO NUÑEZ	25/02/2019	Secretario General

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 7117cb13080645c38f7200b5f8e32e48001

Url de validación <https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



## A) APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES.

### 1º.- APROBACIÓN, si procede, del Acta de la Sesión celebrada el día 5 de febrero de 2019.

Se da cuenta del Acta de la Sesión del Ayuntamiento Pleno de fecha 5 de febrero de 2019, donde se han hecho constar algunos Ruegos y Preguntas que habiendo sido formulados por la Sra. Concejala Ascensión Marcos Murcia, se han atribuido, por error a Don Juan Pablo Yakubiuk de Pablo. Se trata de:

- Ruegos formulados antes de la Sesión por la Sra. Concejala Ascensión Marcos Murcia números: 208, 212, 217, 219, 224, 226, 231, 243, 244, 252, 253, 254, y 257.
- Ruegos y Preguntas formulados durante la sesión por la Sra. Concejala Ascensión Marcos Murcia número: 257.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA para decir que en el Punto 4º DACIÓN DE CUENTAS de la Resolución Núm. 2018/6029 de 11 de septiembre de 2018, relativa al nombramiento como personal eventual a Doña Alexandrina Gordon, puesto Asesora Servicios Municipales, no se incluye la observación que efectuó sobre el contenido de este puesto. Por la Secretaria General advertida la omisión procede a incluir en el debate de este punto el siguiente texto:

*"Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien pregunta sobre las funciones que realiza esta Asesora a la que ven en torno a la Oficina de Estadística. Pregunta igualmente, si se ha habilitado para realizar trabajos extraordinarios a esta Oficina algún sábado por la tarde y en base a qué se ha autorizado esta excepcionalidad."*

Se procede a su rectificación de conformidad con el Art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No formulándose ninguna otra observación al Acta y de conformidad con el Art. 91.1 del ROF resulta aprobada por unanimidad de todos los Concejales asistentes.

## B) PARTE INFORMATIVA.

2º. APROBACIÓN SI PROCEDE, previa ratificación de su inclusión en el Orden del Día Proposición relativa a la subsanación de la clasificación de dos puestos de trabajo de la Relación de Puestos de Trabajo de 2019. PRP2019/1321

Firma 2 de 2	25/02/2019	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	25/02/2019	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7117cb13080645c38f7200b5f8e32e48001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



Por la Presidencia se somete a *votación* de conformidad con lo establecido en el Art. 82.3 del R.O.F la **ratificación** de su inclusión en el Orden del Día resultando aprobada por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes:

Se da cuenta de la siguiente Propuesta de rectificación:

1. *Con fecha 11 de febrero de 2019, BOPA. número 28, se ha publicado Edicto del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en relación con la aprobación definitiva de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla de Personal adoptada por el Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria de fecha 14 de enero del 2019.*

2. *De la lectura de la Relación de Puestos de Trabajo y atendiendo al informe jurídico emitido por el Sr. Secretario General, se ha detectado un error material en la transcripción de los datos, en el sentido, que a los puestos de trabajo señalados para el Viceinterventor y Vicetesorero, la Escala de acceso a ambas plazas señaladas con los números de adscripción 00.01.54/código de puesto 696 y 00.01.55/697, respectivamente, debe de hacerse constar que se está refiriendo a: Habilitado Nacional, Subescala Intervención – Tesorería para ambos puestos de trabajo.*

*Por cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno:*

*Primero.- Subsanan el error material, expresándose que la Subescala de acceso a ambos puestos es la correspondiente a la Subescala Intervención – Tesorería.*

*Segundo.- Publicar la citada rectificación en el diario oficial de la provincia de Almería y, posteriormente, su remisión a la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía.”*

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO IU ROQUETAS + INDEPENDIENTES – PARA LA GENTE quien manifiesta que se va a abstener en este punto al igual que su Grupo se abstuvo en la Relación de Puestos de Trabajo.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales por la Presidencia se somete a votación la Propuesta de rectificación resultando aprobada por la siguiente votación:

- Votos a favor VEINTE Grupo Popular (11), Grupo Socialista (4), Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (3), Grupo Tú Decides (1) y Concejales no Adscritos (1).
- Abstenciones presentes TRES: Grupo IU Roquetas + Independientes – Para la Gente (3).

Por lo que se acuerda **APROBAR** la Propuesta en todos sus términos.

Firma 2 de 2	25/02/2019	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	25/02/2019	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7117cb13080645c38f7200b5f8e32e48001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



### 3°. TOMA DE CONOCIMIENTO de la renuncia al cargo de Concejel del Ayuntamiento de Roquetas de Mar efectuada por Doña Eloísa María Cabrera Carmona. PRP2019/1264

Vista la comparecencia efectuada el día 15 de febrero de 2019 por la Concejel Doña Eloisa María Cabrera Carmona renunciando a su condición de Concejel del Ayuntamiento de Roquetas de MAR, cargo que ejerce en la actualidad y del que tomó posesión en la sesión constitutiva de la Corporación, celebrada el día 13 de junio de 2015, al haber sido proclamado electo con la candidatura presentada por el Partido Popular en la que ocupaba el puesto núm. 2 y de conformidad con lo previsto en la legislación electoral y del régimen local, así como en la Instrucción de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales, de 10 de Julio de 2003, *se somete a consideración del Pleno:*

*Primero.-* Tomar conocimiento, para su efectividad, de la renuncia formulada por DOÑA ELOÍSA MARÍA CABRERA CARMONA a su condición de concejal/a del Ayuntamiento de Roquetas de Mar y a todos los demás cargos que ejerce, derivados de esta condición.

*Segundo.-* Consta que el candidato electo siguiente DOÑA FRANCISCA RUANO LÓPEZ con número 13 de la lista presentada por el Partido Popular ha presentado escrito por el que renuncia expresamente ser declarada Concejel Electa.

*Tercero.-* Comunicar este acuerdo a la Junta Electoral Central para que expida la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato siguiente que según los datos que obran en el Ayuntamiento es DON JOSÉ LUIS LLAMAS UROZ, que ocupa el puesto número 14 en la lista electoral del PARTIDO POPULAR en las elecciones locales del año 2015.

Toma la palabra el Sr. PORTAVOZ del GRUPO SOCIALISTA quien agradece el trato y relación mantenida por la Sra. Concejel Delegada cesante con su Grupo sobre la base de las lógicas diferencias existentes, le desea que en su nuevo destino siga trabajando en defensa de todos los ciudadanos así como por los intereses del municipio de Roquetas de Mar.

Toma la palabra la Sra. Cabrera Carmona quien manifiesta el orgullo por la responsabilidad que ha tenido durante estos 20 años en Roquetas de Mar destacando la labor especialmente en materia de cultura, tanto por ella, como por los Concejales Delegados que la precedieron y posteriormente han cogido el testigo. Manifiesta que va a seguir trabajando desde su nueva responsabilidad en pro de los servicios públicos pidiendo disculpa por cualquier fallo que ha podido realizar y agradeciendo el trabajo de los profesionales que trabajan en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Termina su intervención con la lectura del poema que da título al libro "Qué es lo que es".

Toma la palabra el Sr. ALCALDE-PRESIDENTE quien reconoce la labor y el trabajo de la Sra. Concejel durante estos 20 años y manifiesta su orgullo porque vaya a ir a una Institución que va a trabajar por toda la provincia en materias tan relevantes como la cultura y el fomento. Considera que el desempeño que ha

Firma 2 de 2	25/02/2019	Alcalde - Presidente
GABRIEL AMAT AYLLON		
Firma 1 de 2	25/02/2019	Secretario General
GUILLERMO LAGO NUÑEZ		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7117cb13080645c38f7200b5f8e32e48001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



realizado en la Delegación de Cultura como en el Área de Gestión de la Ciudad ha sido de sobresaliente y espera y desea que esa misma eficacia de trabajo se le reconozca en sus nuevas funciones.

El AYUTAMIENTO PLENO toma conocimiento de la renuncia efectuada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a 09:15 de todo lo cual, como Secretario Municipal, levanto la presente Acta, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente en cinco páginas, en el lugar y fecha "ut supra".

El presente documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, por la autoridad y ante el funcionario público en la fecha que se indica al pie del mismo, cuya autenticidad e integridad puede verificarse a través de código seguro que se inserta.

Firma 1 de 2	25/02/2019	Secretario General	Firma 2 de 2	25/02/2019	Alcalde - Presidente
GUILLERMO LAGO NUÑEZ			GABRIEL AMAT AYLLON		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	7117cb13080645c38f7200b5f8e32e48001
Url de validación	<a href="https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://oficinavirtual.aytoroquetas.org/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

